



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo catorce de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	ELVIGIA SEPULVEDA CASTILLO
Ejecutado	LUIS CARLOS RAMIREZ MESA
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00767 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada liquidación del crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae02206235f5fefde166f7b82299e76239873a1e8981131d39066f3a
d342b2e9**

Documento generado en 15/03/2022 07:42:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>